

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Noviembre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe, Decana de la Facultad de Ciencias naturales y Ciencias de la Salud, **Mg. Antonia L. BLANCO**, autoriza el pago de la Factura N° 0002-0000074 cuya razón social es SCHATZ, CAROLINA.

Que corresponde al pago de honorarios profesionales por evaluaciones e informes psicotécnicos, del personal Nodocente que ha participado en un concurso cerrado interno de la FCNyCS durante el presente mes.

Que deberá ser imputado a los fondos de RECURSOS PROPIOS –Unidad Ejecutora FCNyCS - Fuente 12.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0002-00000074, cuya razón social es SCHATZ, CAROLINA, por un importe de \$ **7,500** (Pesos siete mil quinientos). El gasto obedece al pago de honorarios profesionales por evaluaciones e informes psicotécnicos, del personal Nodocente que ha participado en un concurso cerrado interno de la FCNyCS durante el presente mes.

Art.2°) Imputar el presente gasto a los fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora FCNyCS - Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHÍVESE.

Resolución DFCNyCS Nº 1222/19

MSC. ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.